

De: [COPITIVA](#)  
A: [copitiva@copitiva.es](mailto:copitiva@copitiva.es);  
Asunto: Boletín 8-11-11  
Fecha: martes, 08 de noviembre de 2011 11:31:25



## Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

Boletín de Noticias

Fecha

### Acreditación de personas físicas como Organismos de Control (OCA)

Para todos aquellos **colegiados** interesados en la posibilidad de acreditarnos como Organismos de Control (OCA) como persona física en uno o varios ámbitos de actuación, os remitimos un breve **cuestionario** que será de vital importancia para organizar las siguientes acciones necesarias para lograr el objetivo propuesto.

Como información y según se nos ha trasladado desde el **Consejo General tras la reunión mantenida con la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)**, comenzarán a aceptar las solicitudes de acreditación de los Organismos de Control constituidos por una persona física en los **ámbitos de actuación** elegidos, teniendo en cuenta que "para la obtención de la acreditación en una actividad concreta no se podrá estar comprometido en ninguna actividad que pueda crear conflicto con su independencia de juicio e integridad de inspección. En particular, no se debe estar relacionado directamente con el diseño, fabricación, suministro, instalación, uso o mantenimiento de los ítems inspeccionados, ni de ítems similares de la competencia".

Durante el proceso de acreditación de un Organismo de Control como persona individual, se deberá presentar credenciales de la experiencia laboral en el ámbito en el que solicita acreditación, independientemente de las atribuciones profesionales o competencias a las que da acceso la titulación universitaria de la que se está en posesión, las cuales tendrán un menor peso durante el proceso.

Rogamos a los interesados que, en la medida de lo posible, consulten la documentación disponible en la **web de ENAC** e incluyan en el formulario las **dudas o consultas** que al respecto les puedan surgir, con el fin de que los expertos de ENAC dispongan de mejores respuestas sobre el proceso de acreditación.

El formulario cumplimentado se puede enviar a [copitiva@copitiva.es](mailto:copitiva@copitiva.es) en formato papel o PDF.

Descarga del Formulario: [http://www.copitiva.es/noticias/Encuesta\\_OCAS\\_ENAC.pdf](http://www.copitiva.es/noticias/Encuesta_OCAS_ENAC.pdf)

Web de ENAC:

### Trabajar en Alemania

Respecto a las iniciativas del Consejo General relativas a poner en contacto a los ingenieros técnicos españoles con las empresas alemanas que ofrecen empleo, el Consejo nos informa que está enviando a la Cámara de Comercio Alemana los **currículos** que reciben y cumplen los requisitos de la Cámara. En este sentido nos trasladan la importancia de que los currículos reúnan los requisitos de utilización del **Formato Europass** y expresar el **conocimiento de idiomas** mediante los niveles Europeos, para garantizar una mayor efectividad.

Por ello solicitan que los currículos que se remitan cumplan los mencionados requisitos y que los colegiados que no los cumplan lo modifiquen **adaptándolos al formato europass** y con los niveles lingüísticos adecuados.

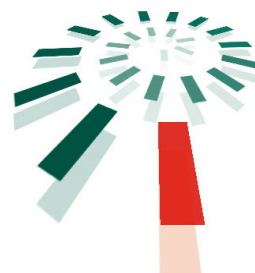
Asimismo, en las últimas conversaciones con la Cámara de Comercio Alemana, nos indican la preferencia de recibir los currículos redactados en Alemán o en todo caso en Inglés y que en las fotos, los candidatos aparezcan con corbata.

**Web Europass** en la que se puede descargar información sobre cómo cumplimentar el CV y plantilla en Castellano:

[Europass CV](#)

Web que contiene la tabla de niveles lingüísticos:

[Europass Niveles](#)



<http://www.enac.es/web/enac/documentos>

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

WEB: [hacer click aquí](#)